

Difusión:

231 140 180 765 Edición: Audiencia: 1 141 000 Página:

Categoría: Inf General General



AREA (cm2): 2,6925

OCUPACIÓN: 25,0%

V.PUB.: 23 468€

NOTICIAS DE LA ABOGACÍA | JUSTICIA Y TRIBUNALES

CIONAL | Precio: 2,00 euros

Decenas de miles de personas protestan contra la liberación de La Manada

El Gobierno estudia personarse en los juicios por casos de violencia sexual

P. ÁLVAREZ / C. LAMBERTUCCI

Pamplona / Madrid

Pocas horas después de que los cinco miembros de La Manada salieran ayer de las cárceles de Pamplona y de Alcalá de Henares (Madrid) tras depositar la fianza de 6.000 euros impuesta por el juez, decenas de miles de personas se manifestaron en una treintena de ciudades españolas para protestar por la decisión de la Audiencia de Navarra. De Pamplona, donde se produjeron los abusos sexuales a la joven de 18 años durante los sanfermines de 2016, a Madrid. Pero también en San Sebastián, Valencia, Zaragoza, Sevilla, Granada y Murcia.

Como ocurriera el 26 de abril, cuando se conoció la sentencia que condenó a los cinco amigos de Sevilla, ayer se volvieron a escuchar gritos contra la decisión judicial y en apoyo de la víctima: "No es abuso, es violación" y "Hermana, nosotras somos tu manada". Convocadas por organizaciones feministas, a las avenidas y plazas acudieron mujeres de todas las edades pero también hombres indignados con la decisión judicial, criticada por todos los partidos. Los sindicatos habían apoyado la movilización. En Madrid, los manifestantes se concentraron frente al Ministerio de Justicia.

El Gobierno, que mostró su malestar ante la decisión de la Audiencia de Navarra, anunció su intención de reforzar la protección de las mujeres ante la violencia sexual. Su portavoz, Isabel Celaá, anunció en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros que el Ejecutivo estudia personarse en los procesos por este tipo de delitos. En el de La Manada ya no puede hacerlo. PÁGINAS 20 A 23



Difusión:

231 140 180 765 Edición: Audiencia: 1 141 000 Página:

Categoría: Inf General General



OCUPACIÓN: 90,7%

V.PUB.: 55 964€

NOTICIAS DE LA ABOGACÍA | JUSTICIA Y TRIBUNALES

La Manada sale de la cárcel porque el tribunal cree "impensable" que reincida

R. RINCÓN / J. DORIA, Madrid / Pamplona Los cinco miembros de La Manada salieron ayer en libertad tras depositar la fianza de 6.000 euros que les impuso la Audiencia de Navarra. El tribunal difundió su decisión el jueves, pero hasta ayer no trasladó a los abogados el auto en el que argumenta la medida y que ha permitido excarcelar a los jóvenes. En el escrito, los jueces sostienen que el hecho de que los condenados hayan perdido el anonimato hace "menos que impensable" el riesgo de que reincidan en su delito y complica la posibilidad de que se fuguen.

Los miembros de La Manada estaban en las prisiones de Pamplona (tres de ellos) y en la de Alcalá Meco (Madrid, los otros dos).

Ninguno de los tres miembros del tribunal que condenó a nueve años de cárcel a La Manada por abuso sexual con prevalimiento a una joven durante los Sanfermines de 2016 cree que hay riesgo de que los acusados reincidan. Ni siquiera lo cree el presidente de la Sala, José Francisco Cobo, el único de los tres que se ha pronunciado a favor de que se prolongue la prisión preventiva.

Cobo coincide con sus compa-ñeros en que "ciertamente" no hay ningún dato que permita presumir que los jóvenes vayan a reincidir y esta posibilidad no puede derivarse de la investigación que se sigue en Pozoblanco (Córdoba) por unos hechos similares contra cuatro de los cinco condenados en Pamplona. A partir de ahí, el presidente de la Sala disiente de la mayoría de los argumentos de los otros dos jueces y, al contrario que ellos, advierte de que sí existe peligro de fuga y que las medidas cautelares decretadas contra La Manada (entre otras, retirada de pasaporte, comparecencias ante un juez tres días a la semana, prohibición de comunicarse con la víctima) pueden resultar "ineficaces" para garantizar la protección de la joven y su familia, que han recibido amenazas, según advierte el presidente de la sala.

Pena inferior y presunción de inocencia

Los dos miembros del tribunal que decantaron la decisión a favor de deiar en libertad a La Manada explican en su auto que la situación ha cambiado tras la sentencia: ya no se piden contra ellos penas de 22 años y 10 meses como pedía la fiscalía sino que están condenados a nueve años de prisión. Las altas penas que solicitaban las acusaciones son el argumento principal en el que ha basado la sala el rechazo a dejarles en libertad las tres veces que los abogados lo han pedido antes del juicio. Los magistrados recuerdan, además, que la sentencia es "provisional" y aunque la condena añade "solidez" a la culpabilidad de los acusados, se mantiene la presunción de inocencia hasta que no se resuelvan los recursos.

Los otros dos miembros del tribunal (Ricardo González y Raquel Fernandino) advierten de que la jurisprudencia del Tribunal Constitucional obliga a "huir" de los automatismos al valorar la prolongación de la prisión provisional más allá de los dos años que marca la ley y que, en el caso de La Manada, se cumplían el próximo 9 de julio. Y, según estos dos magistrados, en este caso no se dan ninguna de las razones que podrían justificar la prolongación del encarcelamiento hasta que la sentencia sea firme: riesgo de destrucción de pruebas, de fuga o de que reiteren sus delitos.

"Rechazo social"

Sobre este último, el que más preocupa a las asociaciones de mujeres y a la mayoría de los representantes políticos que ayer se pronunciaron sobre la decisión de la Audiencia de Navarra, los jueces sostienen que es "poco menos que impensa-ble" que puedan cometer nuevos abusos ahora que los rostros de los cinco jóvenes son conocidos por la opinión pública. Para los magistrados, esta situación, unida al "rechazo social" que se ha desatado respecto a los cinco acusados, no permite presumir que vayan a reincidir sino, sobre todo, que se van a encontrar con "extraordinarias dificultades" para desarrollar una vida social normal una vez que regresen junto a sus familias.

Esta pérdida del anonimato disipa también, según el tribunal, el peligro de que huyan de la justicia, porque en caso de que lo intentaran su localización sería "fácil" para las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Este riesgo se aminora, según los iueces, por la "insolvencia de todos los condenados", con excepción de Alfonso Jesús Cabezuelo Entrena (declarado parcialmente insolvente y a quien le ha sido embargada una vivienda), por lo que los magistrados entienden que todos carecen "de medios económicos para procurarse una fuga eficaz". El tribunal, además, alega que los miembros de La Manada viven a más de 500 kilómetros de la víctima, que no tienen antecedentes por delitos sexuales y que la alarma social que ha generado el caso ya no es un criterio legal para justificar la prisión preventiva.



Los juristas discrepan sobre la decisión

Prorrogar la prisión perventiva más de dos años es algo extraordinario, pero no inusual

R. R. / O. L.-F, Madrid Oue la decisión de dejar en libertad a La Manada es controvertida lo dicen todos los juristas consultados por EL PAÍS, pero ahí acaban las opiniones unánimes. Expertos penalistas, jueces y abogados tienen valoraciones discrepantes sobre el auto en el que la Audiencia de Pamplona expone sus argumentos para excarcelar a los miembros de La Manada a la espera de que la sentencia sea firme. Algunos califican de "llamativa, pero no sorprendente" la postura a la vista del voto particular que en su día ya tuvo la senten-

cia y que pedía la absolución de los condenados. Otros, sin embargo, la creen bien argumentada y ajustada a derecho.

Para Coral Gimeno, del Foro de Abogados de Izquierdas, el auto es la "lógica continuación de una sentencia que ya produjo indignación y estupor y muestra la falta de una perspectiva de género" del ordenamiento jurídico español. Gimeno llega a calificar algunos de los argumentos esgrimidos por los dos magistrados que han apoyado la excarcelación de los miembros de La Manada como "obscenos". Entre ellos, el del

arraigo familiar y la insolvencia de los condenados, que considera que también tienen otros penados a los que, sin embargo, se les mantiene en prisión en circunstancias similares. "Es inadmisible que el auto haya sido dictado teniendo en cuenta el punto de vista del agresor, en lugar del de la víctima", critica.

Por el contrario, Borja Mape lli, catedrático de Derecho Penal y director del Instituto de Criminología de la Universidad de Sevilla, advierte de que el derecho a permanecer en libertad hasta que haya una sentencia firme es

"una garantía del Estado de derecho que va en beneficio de todos". Él insiste en que la prisión preventiva hay que aplicarla siempre con carácter restrictivo, y, en ca-so de duda, hay que decantarse por la libertad. "Urdangarin ha estado en Suiza hasta la sentencia del Supremo", recuerda.

También surgen discrepancias al valorar si en el caso de La Manada se debía haber aplicado la medida extraordinaria, pero no inusual, de prorrogar la prisión preventiva más allá de los dos años. Prueba de que la respuesta no es fácil son los desa-

cuerdos surgidos en el seno del tribunal, donde dos magistrados votaron a favor de excarcelarles y otro de mantener su reclusión. Concepción Rodríguez, presidenta del Foro Judicial Independiente, considera que el auto está "muy fundado", aunque pueda generar opiniones dispares. En el lado opuesto se sitúa Victoria Ortega, presidenta del Consejo G ral de la Abogacía, que admite que la decisión del tribunal le cau-"sorpresa".

Para Ortega la "gravedad" de los hechos ha generado "una alarma social" que exige que los poderes públicos, tanto los jueces como los políticos, actúen con "especial sensibilidad" y hagan un esfuerzo en mejorar el tratamiento penal de los delitos sexuales. Este argumento lleva a la petición, por

231 140 180 765 Edición: Audiencia: 1 141 000 Página:

Categoría: Inf General General

Abogacía

AREA (cm2): 9,469

OCUPACIÓN: 87,8%

El Gobierno quiere personarse en procesos por violencia sexual

ELSA GARCÍA DE BLAS, Madrid El Gobierno ha acogido con gran malestar la decisión de la Audiencia de Navarra de po-ner en libertad a los cinco miembros de La Manada condenados a nueve años de prisión por un delito de abuso sexual. El Ejecutivo manifestó ayer su disconformidad con la decisión judicial desde el respeto a la justicia pero enfatizan-do su "sorpresa" por su puesta en libertad toda vez que "los hechos condenados son gravisimos", incidió la ministra portavoz, Isabel Celaá. El Gobierno quiere reforzar la protección de las mujeres ante la violen-cia sexual y por eso estudia personarse en los procesos por este tipo de delitos en defensa de las víctimas. "El Gobierno ha tomado el

compromiso de estudiar que el Servicio Jurídico del Estado se persone como parte en defen-sa de las víctimas", anunció ayer la portavoz del Ejecutivo en comparecencia de prensa tras el Consejo de Ministros. Fuentes gubernamentales pre-cisaron después que esa personación no será ya posible en el caso de La Manada porque está en fase de recurso, pero que se intentará para casos futuros. El Gobierno de Navarra ya está personado en el ca-so de La Manada.

La protección de las mujeres se quiere completar con dos actuaciones más: la formación de los jueces y magistrados en violencia de género y violencia sexual (el PSOE ya ha registrado en el Congreso una proposición de ley con ese objetivo) y una reforma del Código Penal para clarificar el tipo penal de violación, que el Ejecuti-

vo está analizando.

"El Gobierno se hace eco de la alarma social, de la preocupación de España y de las mujeres en particular a las que vamos a proteger", comprometió Celaá. "Ella dijo no", subrayó.

consultados, de que el Gobierno se replantee un cambio legal para endurecer la tipificación de estos delitos, una posibilidad que está valorando el Ejecutivo. La presidenta de los abogados españoles lo cree necesario. "El concepto de violencia que se recoge en el Código Penal para los delitos de naturaleza sexual es absolutamente arcaico y estereotipado", considera Ortega, que cree que también hay que "reforzar y mejorar la formación de jueces y fiscales en materia de perspectiva de género".

Mercedes García Arán, catedrática de la Universidad Autónoma de Barcelona, advierte sin embargo contra el peligro de alentar estos cambios de leyes en caliente. "No me gusta el auto, pero me gustan mucho menos las interpretaciones que se están haciendo en las que se dice que hay impuni-

V.PUB.: 54 637€

NOTICIAS DE LA ABOGACÍA | JUSTICIA Y TRIBUNALES



Manifestación de ayer en Madrid contra la puesta en libertad de los miembros de La Manada. / ANDREA COMAS

La indignación saca a miles de personas a la calle

PILAR ÁLVAREZ / CONSTANZA LAMBERTUCCI, Pamplona / Madrid Con los integrantes de La Manada ya en libertad, las calles y plazas de España volvieron a llenarse con miles de personas indignadas por el último episodio de un caso social que suscita una contestación sin precedentes. En Madrid, Valencia, Zaragoza, Sevilla y Pamplona, entre otras decenas de ciudades, resonaron de nuevo los gritos de "No es abuso, es violación". Volvió también el apoyo a la víctima; "Hermana, nosotras somos tu manada".

A las avenidas y plazas acudieron mujeres de todas las edades pero también hombres indignados con la actuación judicial. Todos los partidos han criticado el auto y los principales sindicatos llamaban a la movilización de la tarde. Poco antes de las siete. cuando estaba convocada la concentración en Madrid, miles de mujeres ya gritaban en apoyo a la víctima de La Manada ante el

dad para los violadores", afirma

García Arán, que añade: "Están

condenados a nueve años y los cumplirán cuando la sentencia

sea firme. Hay que distinguir en-

tre una medida cautelar y el cum-

siblemente" había razones para

poder prolongar la prisión provi-

sional, pero insiste en que las dis-

crepancias a la decisión no pue-

den plantearse con argumentos

que se alejan de los criterios lega-

les. "Hay que parar este discurso

de que los delitos quedan impu-

nes y que aquí no pasa nada cuan-

do se viola a una mujer. Es peli-

groso. Si se quieren discutir las

razones de la puesta en libertad

hay que hacerlo con los argumen-

tos de la ley, no inventándose

Su opinión es compartida por

otros", advierte.

Esta catedrática cree que "po-

plimiento de una condena"

Ministerio de Justicia. La marcha avanzó hacia el Congreso. Victoria García, de 75 años, alzó las manos y acompañó el aullido secundado por casi todos los manifestantes. "Necesitamos más igualdad y protección. No podemos estar siendo asesinadas y violadas", defiende. "Si no es sí, también es violación", señaló.

En Pamplona, el chupinazo inaugurará un año más las fiestas de san Fermín en apenas dos semanas. Será en la misma plaza del Ayuntamiento que, por segundo día consecutivo, se vio ayer desbordada por varios miles de personas que no dejaron de gritar durante más de media hora. El comunicado de protesta, leido por una de las participantes, subrayó la "provoca-ción" de que el auto llegue a pocos días del arranque de una fiesta que, en su edición de 2016, saltó a la crónica más negra con la violación de La Manada. Aplausos, pitidos y una enorme indignación: "Esta justicia es una mierda", fue el grito más repetido en la capital navarra. "Venimos a expresar con claridad el disgusto con estas decisiones judiciales", señaló Concha Fernández de Pineda, la primera concejala de la Mujer en Pamplona entre 1995 v 1999.

"Sola, borracha, quiero llegar a casa", se desgañitaban en una esquina de la pancarta Dana, Adriana, Ángela y Lana, de entre 12 y 17 años. Ayer acudieron a la segunda manifestación de sus vidas tras el 8 de marzo. Dana, la más pequeña de todas, vivirá muy pronto su primer San Fermín. Y pide para sí misma una fiesta segura.

Cientos de personas protestaron también ante la sede de la delegación del Gobierno en Valencia. "Si tocan a una, nos tocan a todas", se escuchaba en pleno centro de la capital. En Granada estaba convocada una concentración a la puerta del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Al igual que el día que se conoció la sentencia, la concentración se convirtió en una manifestación al grito de "ni un paso atrás contra la violencia judicial". Entre 2.000 y 2.500 personas, según estimaciones propias. "Si los violadores salen a la calle, nosotras también, porque somos más y estamos cabreadas", gritaban en Málaga, donde los manifestantes, al menos 2.000. llenaron la calle Larios.

La protesta llegó más allá de España, con concentraciones en los consulados de Londres, Berlín Buenos Aires o Bruselas.

Con información de Cristina Vázquez (Valencia), Javier Arroyo (Granada), Esperanza Codina (Málaga) y Jesús A. Cañas (Cádiz).

"Están en libertad, pero no son libres"

Tampoco hay unanimidad respecto a las medidas cautelares impuestas entre los juristas. Mapelli las considera "severas". "Una cosa es que estén en libertad y otra que estén libres", dice. Gimeno las critica por leves, sobre todo la que les impide acercarse a Madrid, donde reside la víctima: "Se convierte en una prohibición implícita a ella, que no podrá salir de Madrid si quiere evitar encontrarse con ellos", "Ninguno ha reconocido su culpabilidad", recalca.

el penalista Mapelli, que califica el auto de la Audiencia de Pamplona de "inteligente aparte de legal". Mapelli coincide con el tribunal en que no hay un riesgo de reincidencia delictiva que justifique mantenerles en la cárcel. "No son depredadores sexuales", sostiene este catedrático. "Con independencia de lo repugnante que me resulta el delito que han cometido, no responden al perfil criminológico de un depredador sexual, en el que el riego de reincidencia es extremo. Son cinco imbéciles que se autoestimularon y cometieron un delito por el que pagarán, pero yo no creo que vayan a volver a hacer lo mismo", sostiene, y recuerda que al valorar la peligrosidad de un condenado para decidir si se le deja en libertad provisional "siempre hay que aventurar un futuro incierto".

Partiendo de esa premisa, Mapelli coincide en parte con los dos magistrados que han optado por excarcelar a La Manada en que su pérdida de anonimato disipa el riesgo de fuga. "Visto el fuerte estigma social que tienen, creo que no van a volver a hacer nada parecido", afirma el penalista.

Por el contrario, la abogada Berta Barcia, del colectivo Activat, cree que la decisión adoptada por la Audiencia Provincial de Navarra es "injusta" y constata que se deben recortar la distancia "entre los jueces y el sentir de las mujeres y la sociedad en general". "No pido un endurecimiento de las penas, sino que se aplique una visión de género a las decisiones judiciales para impedir sentencias y autos como los de La Manada", 🖒 Volver al índice